

206



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

01 MAR. 2022

Bogotá D. C., _____

Rad. No. 005-2018-00253-00

DEMANDANTE: CAROLOINA MARÍA BARRERA y otros

DEMANDADO: BBVA

En consideración a lo indicado en informe secretarial que antecede y de existir dineros se ordena su entrega a la parte demandada, hasta por el valor de las costas liquidadas en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

<p align="center">JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p align="center">Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notifica por publicación en ESTADO No. <u>22</u> Fijado hoy <u>01 MAR. 2022</u> a la hora de las 8:00 AM</p> <p align="center">Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria</p>
